



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba N° 0052078/2014, por el cual el Departamento ELECTROTECNIA, solicita la designación interina del Ing. Héctor Daniel SÁNCHEZ, en el cargo de Profesor Asistente dedicación simple (032-115) en SISTEMA DE MEDICIÓN; y

CONSIDERANDO:

Que dicho cargo se encuentra vacante y cuenta con financiamiento, por renuncia del Ing. Daniel Alejandro CHAYLE;

El Acta de Selección Interna obrante a fs. 34 a 38, en la que se propone la designación interina del Ing. Héctor Daniel SÁNCHEZ;

La notificación de los postulantes a fs. 39;

El Curriculum del Ing. Héctor Daniel SÁNCHEZ a fs. 23 a 26;

Lo informado por el Área Personal a fs. 03 y 42;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art.1º.- Aceptar la renuncia presentada por el Ing. Héctor Daniel SÁNCHEZ (Leg. 38902) al cargo de Profesor Asistente dedicación simple (032-115) por concurso, en SISTEMAS DE MEDICIÓN (IME), con carga anexa en LABORATORIO DE ELECTROTECNIA Y ELECTRÓNICA SECCIÓN MÁQUINAS ELÉCTRICAS, del Departamento ELECTROTECNIA, partir de la fecha de alta según Art. 2º de la presente Resolución.

Art.2º.- Designar interinamente al Ing. Héctor Daniel SÁNCHEZ (Leg. 38902 – D.N.I. 23.635.498 – FN. 16-DIC-73), en el cargo de Profesor Asistente dedicación simple (032-115) por concurso, en SISTEMAS DE MEDICIÓN, del Departamento ELECTROTECNIA, desde la fecha de alta y hasta el 31 de Marzo de 2017 o hasta la efectivización del concurso, cargo en el que revisto el Ing. Daniel Alejandro CHAYLE.





UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Art. 3º).- La fecha de alta será la del acta que certifique que el agente ha cumplimentado la totalidad de la documentación requerida por la normativa vigente, Ordenanza 05-HCS-1995, para efectivizar su situación de revista en la Facultad, para lo cual los agentes designados tendrán un plazo de treinta (30) días bajo apercibimiento de tenerlos por renunciados a los cargos, quedando sin efectos las designaciones de los mismos. Dicha acta formará parte de la presente Resolución como ANEXO I de la misma.-

Art. 4º).- El Ing. Héctor Daniel SÁNCHEZ, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones de la U.N.C. con copia de la presente en el término de 10 (diez) días a los fines del trámite pertinente.

Art. 5º).- Esta designación queda condicionada a revisión por situaciones comprendidas en el régimen de incompatibilidades de la Universidad Nacional de Córdoba.

Art. 6º).- La misma caducará antes del 31 de Marzo de 2017 si el cargo se provee por concurso y la designación no implican la consolidación de la asignación de dicho cargo en la unidad pedagógica (Cátedra, Departamento, etc.) sino que dependerán de eventuales modificaciones en los planes de estudio o reorganización académica de la Facultad o de la Universidad.

Art. 7º).- Dese al Registro de Resoluciones, notifíquese al interesado, comuníquese al Área Sueldos, al Área Personal, al Departamento Electrotecnia y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO EN LA CIUDAD DE CORDOBA A LOS VEINTISIETE DIAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL QUINCE.

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]
Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



[Handwritten signature]
Dra. SONIA E. COLANTONIO
VICEDECANA
Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION N° 39-H.C.D.-2015

SECRETARIO GENERAL
Mbi/

U.N.C. FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES
Av. Vélez Sarsfield 1600
5016 CORDOBA - República Argentina